

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

9782 ASOCIACION ESPAÑOLA DE CODIFICACION COMERCIAL.

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 de nuestros Estatutos y según acuerdo del Consejo Directivo de la Asociación Española de Codificación Comercial ("AECOC") en su reunión de 17 de febrero de 2023, el Presidente convoca la Asamblea General ordinaria de asociados, que se celebrará, presencialmente, el próximo día 27 de Abril de 2023 a las 12:00 horas (CET) en primera convocatoria y a las 12:30 horas (CET) en segunda convocatoria en el Hotel Barceló Sants, Plaza dels Països Catalans s/n de Barcelona, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Salutación del Presidente
2. Resultados de los objetivos 2022.
3. Rendición de Cuentas del Ejercicio 2022.
4. Reelección de auditores.
5. Plan Estratégico AECOC 2020/2023: objetivos 2023.
6. Presupuesto y Cuotas 2023.
7. Elección de miembros del Consejo Directivo.

Derecho de asistencia y voto

Podrán asistir presencialmente y votar de la misma forma en la Asamblea General todos aquellos socios que formen parte de AECOC y que estén al corriente de pago de las cuotas anuales de la asociación.

(i) Asistencia

Los socios podrán ejercer su derecho de asistencia presencial de la siguiente manera:

Todos los socios se acreditarán a la entrada a la Asamblea General, previa verificación por parte de AECOC de formar parte de la lista de inscritos. El proceso de inscripción puede formalizarse por dos vías:

- Por medios electrónicos a través de la dirección web de la Asociación www.aecoc.es, apartado "Asamblea General AECOC 2023" siguiendo las indicaciones que allí se detallan.

- Mediante el envío del boletín de confirmación de asistencia que se puede descargar a través de la dirección web de la Asociación www.aecoc.es apartado "Asamblea General AECOC 2023", por medios postales a la dirección Ronda General Mitre, 10 08017 Barcelona, o bien en formato digital escaneado, por correo electrónico a la dirección pluque@aecoc.es.

AECOC se reserva el derecho a solicitar a los asistentes el día de la Asamblea su identificación mediante DNI u otro documento acreditativo oficial.

En caso de que un asociado asista a la Asamblea sin haberse inscrito previamente, deberá acreditar su identidad, mediante DNI o similar, la empresa a la que representa, y el cargo que ostenta.

(ii) Votaciones

Para la votación de las propuestas de acuerdos del Orden del Día se aplicará el procedimiento previsto en los Estatutos y en el Reglamento de Régimen Interior de la Asamblea General.

Derecho de representación

En caso de no poder asistir a la Asamblea, los socios tienen la posibilidad de delegar el voto haciendo uso de la delegación de voto, que se puede descargar a través de la dirección web de la Asociación www.aecoc.es apartado "Asamblea General AECOC 2023", haciéndola llegar por correo postal a la dirección Ronda General Mitre, 10 08017 Barcelona, o bien en formato digital escaneada, por correo electrónico a la dirección pluque@aecoc.es.

Los asociados también podrán delegar su voto por medios electrónicos a través de la dirección web de AECOC www.aecoc.es, apartado "Asamblea General AECOC 2023", siguiendo las indicaciones que allí se detallan.

Las delegaciones podrán efectuarse desde la fecha de la presente convocatoria hasta las 24:00 horas (CET) del día 25 de Abril de 2023. La representación es siempre revocable. La asistencia del asociado representado a la Asamblea General tendrá valor de revocación de la representación otorgada.

Derecho de información

Los asociados podrán examinar la información que el Consejo Directivo ha estimado necesaria en relación con los puntos del orden del día en el área privada de socios en la dirección web de AECOC, www.aecoc.es, apartado "Asamblea General AECOC 2023".

Barcelona, 31 de marzo de 2023.- Presidente De Aecoc, Ignacio González.

ID: A230011817-1